



## ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y DE LAS CALIDADES DEMANDADAS PARA SER CANDIDATO A LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS 2019-2022

Dando cumplimiento a los términos de la convocatoria realizada por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución 2294 de 2018, para la inscripción de aspirantes al Decanato de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, a continuación, la Secretaría General informa sobre la postulación y el resultado de la verificación de requisitos e informa a la comunidad universitaria.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General que establece las calidades para ser Decano, y del Acuerdo Superior 024 del 10 de octubre de 1994, por el cual se fijó el procedimiento para el nombramiento de los Decanos, reglamentado por la Resolución Superior 1856 del 30 de julio de 2013, se informa sobre la persona postulada.

El candidato inscrito es:

### **WBER ORLANDO RÍOS ORTÍZ**

El señor **WBER ORLANDO RÍOS ORTÍZ**, identificado con cédula ciudadanía 71.740.575, es Magíster en Administración y Especialista en Gerencia del Desarrollo Humano de la Universidad EAFIT; Especialista en Mercadeo Gerencial de la Universidad de Medellín; y Químico Farmacéutico de la Universidad de Antioquia. El señor **WBER ORLANDO RÍOS ORTÍZ**, viene prestando sus servicios como profesor en la Universidad de Antioquia, así: de Cátedra entre los años 2009 y 2011; y Ocasional desde el año 2011 hasta la fecha. Se encuentra adscrito al Departamento de Farmacia de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias. Cuenta con experiencia administrativa como Gerente de Control y Calidad entre los años 1997 y 2000, Gerente de Producción y Jefe de Planta entre los años 2001 y 2005 y Director Administrativo y de Operaciones entre los años 2006 y 2009 en la empresa Laboratorios Mineralin; y como Jefe del Departamento Académico de Farmacia de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias desde el año 2017 hasta la fecha.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.



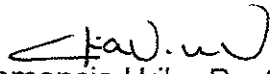
- b. Carta de aceptación a la postulación donde consta que es ciudadano Colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- c. Programa de trabajo: *“Una Facultad comprometida con la calidad y eficientemente articulada en sus saberes al servicio de la región y el país. ¡CIFAL EN MARCHA!”*
- d. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores de la facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.
- e. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 estudiantes de la facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.
- f. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 30 egresados de la facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.
- g. Lista de las empresas AQUIFAR, ACCYTEC y ASERFAR, como Asociaciones de Egresados de la Facultad.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, el señor **WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía 71.740.575, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expide la certificación que lo acredita como candidato al Decanato de la Facultad Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para el periodo 2019-2022.

Medellín, 24 de julio de 2019.

  
Clemencia Uribe Restrepo  
Secretaria General